

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 72/2022

PROMOVENTES: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cinco de octubre de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escritos y anexos de la Diputada Alondra Getsemany Fausto de León, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco.	3812-SEPJF y 3909-SEPJF
Escrito y anexos de la Diputada Norma López Ramírez, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales del Congreso del Estado de Jalisco.	3885-SEPJF
Escrito y anexo de Jorge Alberto Velasco Cardona, Manuel Rivera Padilla y Luis Rafael García Covarrubias, delegados del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.	3910-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a cinco de octubre de dos mil veintiséis.

I. Manifestaciones.

Vistos los escritos y anexos de las Diputadas Presidentas de la Mesa Directiva¹ y de la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, así como de los delegados en representación de la Junta de Coordinación Política, todos del Congreso del Estado de Jalisco.

Del contenido de lo anterior se advierte que el Dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, relativo a la iniciativa identificada INFOLEJ/1030/LXIV, fue incorporada en el orden del día de la sesión ordinaria 92

¹ Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco
Artículo 39.

1. Son atribuciones de la Mesa Directiva:
(...)

V. Representar jurídicamente al Congreso del Estado, a través de su Presidente y dos Secretarios, en todos los procedimientos jurisdiccionales en que éste sea parte, y ejercer de manera enunciativa mas no limitativa, todas las acciones, defensas y recursos necesarios en los juicios: civiles, penales, administrativos, mercantiles o electorales, así como los relativos a los medios de control constitucional en todas sus etapas procesales, rendir informes previos y justificados, incluidos los recursos que señala la Ley de Amparo y la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la demás legislación aplicable en la materia, y con las más amplias facultades para pleitos y cobranzas para toda clase de bienes y asuntos e intereses de este Poder, en la defensa de sus derechos que la ley le confiera en el ámbito de sus atribuciones.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 72/2022

del Pleno del Congreso y posteriormente sometido a consideración de dicho órgano legislativo en sesión de tres de septiembre del año en curso.

Asimismo, se desprende que respecto del referido Dictamen, se obtuvieron veinte votos en contra, trece a favor, una abstención y cuatro que no emitieron voto, por lo que la propuesta no alcanzó la votación necesaria para su aprobación.

En ese sentido, se tienen por hechas las manifestaciones formuladas y por remitidas las documentales que acompañan, con las que se acredita la realización de un acto concreto dentro del procedimiento legislativo; sin embargo, dichas actuaciones no resultan suficientes para tener por acreditado el cumplimiento de la ejecutoria, por lo que subsiste la obligación de ese Poder Legislativo de realizar los actos que resulten necesarios para materializar lo ordenado por este Alto Tribunal.

Notifíquese por lista.

Cumplase.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

CAGV

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000001f956	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/10/2026T22:28:46Z / 05/10/2026T16:28:46-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		10 19 96 cb 37 68 18 a2 40 28 2c d8 25 3b bf 55 5a 1c 9d 56 c5 c2 0f 0b 1e 24 38 b3 06 e2 12 ce 87 17 c9 a5 1f 9d 84 95 c3 80 f7 32 3a 9c 37 25 2a 5a e3 12 3b a0 6e 1e b3 dd fb d8 b5 74 15 dc b9 24 0b 60 dc d0 1f db 69 df 6c 25 67 0c 97 68 3c 87 94 b1 d4 9c 51 c5 90 b0 30 b2 8c 75 6e 0c 97 17 4f 38 88 0a 80 89 8d 40 4e 8a e5 63 bc e4 26 53 ed 9b b3 88 10 c6 7f 53 66 81 a0 7e 27 58 b9 bc ef 36 de fc b9 9c 86 76 ea 89 ef 59 ca f1 00 5e 54 d7 89 89 e2 2c 94 83 a6 be d5 c6 10 56 e8 29 ea ad 0b 81 e6 87 c8 3c bc 1a 9d c9 d7 14 94 f3 b6 ed 24 45 13 d9 bf 66 6f c2 35 3e 21 a4 f7 02 54 66 63 59 14 e3 87 e5 ff e7 6c 20 55 ed 39 15 3b fd 70 07 5e b0 f6 93 68 6b 42 9d 63 22 1e 75 02 b0 d8 c6 30 18 77 3d 20 a7 7d 22 eb 25 d8 48 5a 72 ad 5b 1e 1c 3c 1a 46 a5 41 e2 d2 97 b9 df b4 87 47 07 2f 12 14 27 80 e2 c0 92 bf 45			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/10/2026T22:28:46Z / 05/10/2026T16:28:46-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000001f956			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/10/2026T22:28:46Z / 05/10/2026T16:28:46-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	2104870			
	Datos estampillados	0E329F745E5F151F3D947983C41B165DE58A0354574293CC1B821F36BB096D302B676F			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/10/2026T22:06:10Z / 05/10/2026T16:06:10-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		c1 2d 0e 19 72 ce 01 a6 07 49 76 cd ac 37 30 8d 76 e4 d5 f6 53 ce 9c 8a ab 5b 32 c9 f7 40 63 17 5f 5c 23 0a 45 c8 07 ba 7b 58 40 ae b0 f1 35 f6 34 b4 06 cb 27 6c fa b6 53 12 c5 2f ad bc 8e 0f 37 41 21 e4 37 01 79 d4 f8 35 c7 1e 90 47 bd 72 e7 84 5c e2 55 90 4b 06 f0 4b b5 37 0a 09 6b ee f5 69 87 72 fc 9b 67 c1 78 4e 3c 37 ce 27 d8 0c a0 06 f9 0f 25 ce 55 47 89 76 de 1f 9e dc 98 0a 3e 05 9c 18 8e 18 2e 59 46 1f 3e 01 ca 2f 76 79 c3 d9 f1 34 9c 1d 23 83 2d 7e 6d 71 f9 94 ae ff 86 83 16 3d 57 75 03 77 83 25 7f 2a 08 51 41 f4 fd 86 27 3e a0 34 c5 fb d8 2c c1 d4 80 f4 9b 82 c9 30 bd e9 67 a9 82 23 97 5c 7a c2 72 0a 2a d1 0c d6 bb 5e 55 38 b3 76 ed 99 e0 eb f8 77 5f 6a a2 da a6 88 b6 30 7d b8 bd fb 6f 92 5f 3b 6d ab 6a 21 22 8e 70 a3 57 31 8f ae 3e 39 66 23 ea 98 c1 98 61 a1 5b e5 6c 98 29 00 0d c9 09 a2 23 31 1b 3d			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/10/2026T22:06:10Z / 05/10/2026T16:06:10-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/10/2026T22:06:10Z / 05/10/2026T16:06:10-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	2104605			
	Datos estampillados	FCEDFB2EC5893F0B47F66A2BFB82CD600C95DF5F615050D809E135B80EC731A4F0A1			